



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0056055/2018

VISTO:

la nota presentada por la **Prof. Marina Y. Yazzi** por la que solicita licencia, con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, los días 15 de noviembre y desde el 19 al 23 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dichas licencias con motivo de que el día 15 de noviembre asistirá al "Seminario de Autor: Michel Foucault" que se dictará en el marco de la Maestría en Pedagogía, que se dicta en esta Facultad;

que, además, desde el 19 al 23 de noviembre, participará en calidad de asistente y expositora en la 8ª Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales y en el 1er Foro Mundial de Pensamiento Crítico, CLACSO 2018, que se realizará en la ciudad autónoma de Buenos Aires;

que adjunta las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que la Escuela de Ciencias de la Educación ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Yazzi se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Análisis institucional de la educación, con vencimiento de su designación el 31 de marzo de 2019; en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, para realizar tareas de Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019 y en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación simple interina, para desarrollar tareas de Coordinadora de los Ciclos de Licenciatura, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2019;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y en el Art. 50, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la **Prof. MARINA Y. YAZZI**, Legajo 48192, en los cargos de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva interina, en Análisis institucional de la educación; de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interina, como Secretaria Técnica de la Escuela de Ciencias de la Educación, y como Profesora Asistente, con dedicación simple interina, como Coordinadora de los Ciclos de Licenciatura, los días 15 de noviembre y desde el 19 al 23 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: 1545

cpk

Dr. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.